

L.A.P. Manuel Corona Díaz
Director General del Parque
Metropolitano.

En mi carácter de autorizado para explotar la zona deportiva norte propiedad de ese descentralizado, viendo el buen cambio que ha sufrido en cuanto a imagen y aceptación de los usuarios el Parque, y que por ello cada vez es visitado por más personas de diversas Instituciones, es mi voluntad, independientemente de todas las obligaciones a mi cargo derivadas de la autorización de fecha 29 de agosto del 2011, donar en forma gratuita e irrevocable un vehículo de fácil transportación y de nula contaminación para que sea utilizado como mejor le convenga en el traslado de visitantes, incluso a las áreas que exploto, ya que por sus características puede ingresar sin problemas a todas las áreas del Parque, especificaciones que describo a continuación:

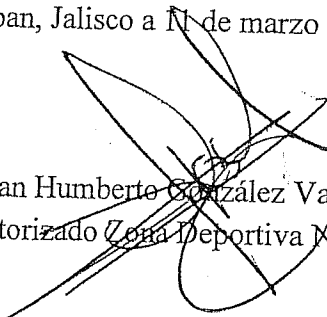
Carro de Golf, marca EZ-60, con motor hidráulico, equipado con batería recargable, color beige, toldo nuevo color café, tapizado vinil, cargador de baterías Stanley, llantas todo terreno taquetudas, 20x10x8, suspensión modificada, altura 4", polveras tipo ciagar deportiva cromada.

El vehículo antes citado se aporta para que se utilice en el cumplimiento de las funciones del parque Metropolitano de Guadalajara, y sin documento que ampare su propiedad ya que a la fecha no se cuenta con él.

Sin más por el momento me despido no sin antes desearle un cordial saludo.

Atentamente

Zapopan, Jalisco a 11 de marzo del 2014


Sr. Juan Humberto González Valladolid
Autorizado Zona Deportiva Norte.

